



Beca de Casa Chuglar para realizar una residencia artística en el CCA Casa Garcés dirigida a un/una muralista

Casa Chuglar es un lugar de encuentro creado por Toche Menal y Ángel Vergara con el objetivo de promocionar la música y las artes escénicas. En los últimos cinco años han generado diversas programaciones culturales, entre ellas destaca el Festival ArteSonado, Festival de Arte y Música de Berdún, que en esta 5^a edición tendrá como tema central LA MEMORIA. Las fechas previstas son el 8, 9 y 10 de mayo de este año.

1) Objeto de la convocatoria

Con el fin de dejar una obra artística de este festival y, especialmente, destacar la importancia del patrimonio cultural de este territorio, esta residencia se centra en el diseño y elaboración de un mural de dimensiones aproximadas de 2 x 3 metros.

Para inspirar el diseño de esta obra se cuenta con el fondo fotográfico de Rupert Dawnay (tres de sus fotografías se adjuntan a estas bases). Al igual que las fotografías se espera que el mural sea en blanco y negro, en los materiales que el/la muralista elija.

Con el objetivo de incluir a la comunidad del municipio desde el inicio del proceso creativo y que la misma comunidad sirva también de inspiración para el artista, se realizará una presentación del diseño a la población y se le pedirá su participación en el caso de que la realización lo permita.

El/la artista puede realizar otras propuestas para el plan de mediación. Sea como fuera, deberá acordarse con el equipo organizador y colaborador del proyecto.

2) Recursos

La persona seleccionada tendrá un acompañamiento y seguimiento por parte del equipo de Casa Chuglar y Casa Garcés que asesorará en el proceso de creación y producción.

Todos los materiales precisos para la realización del mural y los desplazamientos previstos para su adquisición serán por cuenta de la organización.



La persona seleccionada dispondrá de todos los recursos del Centro de creación Casa Garcés, a través de la beca de Casa Chuglar, en la que dispondrá de una residencia artística de tres semanas para el desarrollo del proyecto del mural y de los trabajos propios del/la artista. El CCA Casa Garcés ofrece:

- El uso de los espacios de trabajo: taller, sala de ensayos y estudios individualizados.
- El acompañamiento y la gestión de servicios de mentoría profesional. Visita a proyectos de referencia.
- El uso de los espacios comunes de cocina-comedor, salón y biblioteca.
- El alojamiento de uso individual.
- Comunicación y difusión.

El periodo para el desarrollo de la residencia artística será del 20 de abril al 10 de mayo de 2026. La fecha de inicio o de fin puede variar ligeramente en función de la disponibilidad del artista.

3) Presentación de candidaturas

3.1 Envío de propuestas:

El envío de las propuestas se realizará únicamente de manera digital a través del correo info@casagarces.org y en las web del Centro de creación artística Casa Garcés y en la web de Casa Chuglar se encontrarán las bases de esta convocatoria.

3.2 Documentación

Entre la documentación requerida se solicitará:

- Descripción del proyecto con un boceto de la obra a desarrollar.
- Un dossier o portfolio artístico y un CV resumido.
- Una carta de motivación.
- Cronograma aproximado de las acciones y material necesario.
- Previsión de gasto estimado para la producción.

La documentación deberá ir en castellano.

Toda la documentación deberá enviarse a través del correo info@casagarces.org antes del 10 de marzo de 2026. Los miembros del comité de selección se reunirán y el 16 de marzo se comunicará la resolución.



4) Criterios de valoración y comité de selección

4.1. Criterios de valoración

El proceso de selección estará a cargo de un comité de selección que valorará los siguientes criterios:

- Calidad artística.
- Adecuación del diseño a la temática de la convocatoria.
- Viabilidad de realización y ejecución del proyecto, en cuanto a calendario y coherencia con el presupuesto estimado y gasto real.

4.2 Comité de selección

Esta convocatoria será resuelta por una Comisión en la que participan los equipos de Casa Chuglar y Casa Garcés, con representación del ayuntamiento y de la comunidad.

5) Financiación de la residencia

El presupuesto total estimado es de 1200€+IVA, que incluye los gastos de la residencia artística en CCA Casa Garcés de tres semanas de duración y los gastos de producción del mural. Esta cantidad es financiada por Casa Chuglar en su totalidad.

Los gastos de viaje y manutención son por cuenta del/la artista.

Otros gastos como pequeños desplazamientos o asistencia en la compra de materiales serán por cuenta de la organización.

Se pondrá a disposición del/la artista el alojamiento.

6) Compromisos

6.1. Compromisos del/la artista

- Se compromete a trabajar en su proyecto de mural reflejo de la memoria del territorio de Canal de Berdún, y a su conclusión antes de la celebración del Festival ArteSonado (8 al 10 de mayo de 2026).
- Adquiere un compromiso con la comunidad en cuanto hacerla partícipe del trabajo a desarrollar. Una presentación, taller, estudio abierto o cualquier otra dinámica propuesta será bienvenida.



- Autoriza a que se cite su nombre y obra en cualquier tipo de difusión o publicación de Casa Chuglar y del CCA Casa Garcés, exclusivamente para la promoción y comunicación de su obra y del centro.
- Se compromete a hacer un buen uso de las instalaciones de CCA Casa Garcés y atenerse a las normas dispuestas, adaptándose a sus horarios y dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y de respetar las instalaciones y espacios comunes.
- Costear los gastos de viaje de su lugar de residencia hasta Berdún (si no fuera posible por no disponer de vehículo propio, al punto más cercano al que acceda en transporte público). Costearse sus gastos de manutención.

6.2 Compromisos de la organización

- Se asistirá a la persona beneficiaria en la búsqueda de recursos, materiales y resolución de todo tipo de necesidades que surjan a la hora de preparar el proyecto de creación y de desarrollarlo durante el periodo de la estancia.
- Se organizará una agenda de encuentros y visitas en función de los intereses y del perfil del artista.
- Se recogerá el testimonio del artista, además de fotos y textos complementarios, en las páginas web de la organización. Se mantendrán los derechos de autor/a en cada caso, ya sea de los textos o de la realización de las fotos.
- Se financiarán los gastos de producción y residencia.

7) Aceptación de las bases

Los/las participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

DATOS DE CONTACTO Y MÁS INFORMACIÓN:

Centro de creación artística Casa Garcés

Persona de contacto: Silvia Mascaray

C/ Mayor, 24 · 22770 Berdún

+34 639084700

info@casagarcес.org

<https://casagarcес.org> / <https://casachuglar.com>



